



Consejo de Ministros

## Convenio sobre coordinación de contratación pública y registro de licitaciones con Galicia

6 de noviembre de 2015.- El Consejo de Ministros ha autorizado un convenio de colaboración, en materia de contratación pública y registro de licitaciones, entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Xunta de Galicia.

El objetivo del convenio es desarrollar un proceso de colaboración para evitar duplicidades administrativas en materia de contratación pública, con lo que se da cumplimiento a diversas medidas previstas por la Comisión para la Reforma de las Administración Públicas (CORA).

El convenio, que durará tres años, prorrogables, recoge los siguientes ámbitos de colaboración:

- Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado: El convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia establece la coordinación de las competencias que en materia de Registros de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado poseen el Estado y las Comunidades Autónomas para la utilización compartida de un único Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. Con ello se unifica el registro que reúne la información de las empresas que son aptas para contratar con las Administraciones Públicas, en la línea promovida por la normativa de la Unión Europea.
- Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público: En este caso es la Xunta de Galicia quien se suma a esta plataforma, que recogerá la información de los procesos de contratación de la Comunidad Autónoma. Inicialmente se prevé el intercambio de información entre portales o sistemas informáticos para,

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

posteriormente, integrarse en una única Plataforma de Contratación. La colaboración de La Xunta de Galicia con la Administración General del Estado permitirá obtener la información de la actividad de contratación de todos los organismos de ambas Administraciones, así como dar publicidad a través de Internet de las convocatorias de licitaciones y sus resultados.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[secretaria.prensa@minhap.es](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66